

Nota: 129-NP-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Obras y Planeamiento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Sra. Noemí Irma Casas DNI 11.490.698 y al Sr. Miguel Domingo Gatti DNI 10.614.253 a la colocación de un monolito o elemento similar en conmemoración a Leonardo “Lele” Gatti.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto del sector de Playa Grande para la colocación del elemento conmemorativo.

Artículo 3º.- La presente autorización no generará ningún tipo de erogación presupuestaria para la comuna.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 27-12-2022
Obras y Planeamiento, 1-8-2023

Reunión n° 23
Reunión n° 14